



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA CULTURAL
TALLER DE DE ARQUEOLOGIA.**

Chillán Viejo, 6 de abril de 2009

DECRETO N° 641

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los DA N° 2030/9.12.08 y DA N° 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO

El programa adjunto para la implementación del Taller de Arqueología.

DECRETO

1.- APRUEBASE el programa cultural implementación del Taller de Arqueología. y el presupuesto de \$ 2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos) para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Secretario de Cultura de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.- El Gasto se cargará la cuenta 21.04.004 prestación de servicios en programas comunitarios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/ALS/rya.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Sec. Cultura, Of. Partes.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO – Secretaría de Cultura

Chillán Viejo, 6 de abril de 2009

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

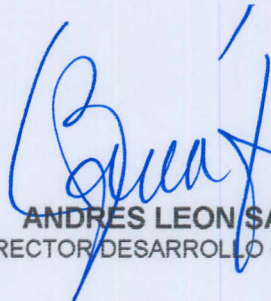

La Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria de Cultura están desarrollando una serie actividades artísticas durante el año, en la cual se ha proyectado la realización del programa cultural Taller de Arqueología.

Para tal efecto se deberá incurrir en gastos asociados al pago del monitor para la realización de las clases. Este programa será realizado desde abril a diciembre de 2009 inclusive en dependencias de la casa de la cultura u otra. Los requerimientos financieros serán cargados a Programa Cultural a la cuenta 21.04.004 de prestación de servicios en programas comunitarios, del presupuesto municipal vigente.



Honorarios monitor	\$ 2.700.000
GASTO TOTAL	\$ 2.700.000


Saludan atentamente a Ud.


RONNY YEBER ABATTO
 SECRETARIO DE CULTURA



ANDRÉS LEON SANCHEZ
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO


D. A. N° 641
ALS/rya.


 V° B° Disp. Presup. y Fondos
 V° B° Control.....



WILMAR VEGA
 ALCALDE


Distribución: Dir. Finanzas / Archivo